

LA EUTANASIA

- *Se discute mucho actualmente sobre el problema de la eutanasia. ¿Qué piensa de ello?*

- Suponga que dos personas “ayudan” a una anciana a cruzar la calle. Y bien: ¿no bastaba acaso con una sola? El caso es que con una sola no se dejaba cruzar. Hacían falta dos. Esa supuesta “ayuda” es una imposición. ¿Alguien le ha preguntado su parecer? ¿Quería cruzar la calle? Aquí tenemos una doble actitud: los que respetan la libertad del individuo y aquellos que creen saber mejor lo que les conviene.

- *Pero la eutanasia puede matar a quienes molestan: viejos, inválidos, enfermos mentales, etc. ¿No es una forma de deslizarnos por la pendiente hacia el nazismo?*

- Una eutanasia “involuntaria” no es una eutanasia, es un asesinato encubierto que debe ser castigado por las leyes.

- *Pero éstas pueden incumplirse deliberadamente.*

- Como cualquier otra ley. Existe el fraude fiscal y nadie afirma que no debe haber leyes fiscales. Es un argumento que confunde uso y abuso. Si se hace un testamento éste debe ser hecho en pleno uso de facultades mentales, ante dos testigos y con notario. Sin duda los testigos pueden ser falsos y un enfermo senil manipulable en su voluntad. Pero estos testamentos pueden ser impugnados, revocados.

- *Pero ¿cómo se devuelve la vida a quien ha sufrido una eutanasia “involuntaria”?*

- Es imposible. Si un terrorista asesina a una persona no se le puede devolver la vida, solamente castigar al culpable. Eso no quita para que debamos estar alertas contra atentados terroristas.

- *Según parece el tema de la eutanasia divide ideológicamente a la izquierda de la derecha.*

- Tal vez, pero sólo parcialmente. El rechazo de la eutanasia se puede sustentar en dos razones: una, religiosa; otra, política. En primer lugar se puede considerar que existe una instancia suprema: Dios. La vida es sagrada. Dios da la vida y solamente él puede quitarla. Nadie tiene la llave para cerrar su existencia porque la voluntad libre del hombre no es absoluta y está limitada por la voluntad divina. Ahora bien, ¿puede imponerse esta razón a un ateo que niega la existencia de Dios? Algunos le recitarán las cinco vías de santo Tomás y la doctrina unánime de los Padres de la Iglesia. Se podría responder: “crean, pero no molesten; no soy de su parroquia”.

- *¿Y la razón política?*

El Estado, sus leyes, recogen la voluntad de la mayoría. El Estado no es Dios (sólo ocupa su lugar), pero si no da la vida, también puede decidir cómo acabarla. La colectividad, el Todo, se impone al individuo. El derecho a la propia muerte, a decidir sobre su vida, no es un derecho inalienable como la libertad de pensar. Solamente somos libres para pensar en nuestra propia muerte. Un liberal estaría de acuerdo con la eutanasia, un conservador nunca. Fíjese que en el fondo del conservadurismo está siempre la tradición, el “Dios, Patria y Rey”. La derecha será siempre clerical, nacionalista y monárquica.

- *Decía Donoso Cortés que detrás de cualquier teoría política hay una cuestión filosófica y teológica. ¿Es así?*

- Entre los partidarios y los detractores de la eutanasia existe la misma diferencia que hay entre el artículo determinado y el pronombre posesivo. Uno dirá: derecho a “la” vida; otro, derecho a “mi” vida. Hablar de “la” vida en general es hablar de algo abstracto, algo impersonal que nos envuelve a todos sin que nos pertenezca a nadie en concreto. Por el contrario, “mi” vida” expresa una existencia única, real, de “carne y hueso”. Una tendencia es platónica, las Ideas, otra es aristotélica. En suma, la vieja disputa medieval entre nominalistas y los universales. ¿Existe el hombre – yo - o el Hombre? ¿La vida o mi vida?

- Los partidarios de la eutanasia hablan del dolor y del sufrimiento, sus adversarios afirman que las enfermedades incurables hoy pueden serlo mañana. Además, en los casos terminales, existen remedios paliativos.

- No debemos pensar únicamente en un dolor y sufrimiento físicos sino también “psíquicos”. Al joven que desde los quince años está tetrapléjico sin poder mover ningún miembro no se le puede decir: “usted debe vivir hasta los ochenta años porque la vida es bella, nosotros lo hemos decidido y Dios le ama”. Ciertamente se dirá que hay personas en dicha situación que son felices haciéndose leer a Kant, rezando el rosario o escuchando a Mozart. Pero otras no. Cada hombre tiene la medida de hasta dónde puede llegar. Lo verdaderamente importante es que la decisión sea libre, suficientemente meditada y revocable en cualquier momento, hasta el último segundo.

- Pero un hombre en estado depresivo puede desear la muerte, incluso suicidarse.

El suicidio y la eutanasia no son exactamente lo mismo. El suicida actúa bajo un impulso irreflexivo, un arrebató temporal. Es razonable evitar que se arroje de la ventana, pues cuando vuelva en sus cabales se arrepiente

de su propósito. Un suicida que actúa fríamente, conforme a un plan decidido, logrará siempre su fin. No es posible mantenerlo continuamente bajo vigilancia. Quien falla varias veces en su intento de quitarse la vida no quiere quitarse de veras la vida. En cuanto a la posibilidad de una curación “próxima” de males irreversibles hasta el momento demuestra una ingenua concepción “esperancista”. La investigación no se detiene nunca – es falso decir que se detendría al no tener sentido salvar vidas futuras - pero no es aceptable infundir falsas expectativas. La esperanza que se tiene en “otra vida” - mejor, claro, salvo que vayamos al infierno-, esa esperanza se traslada aquí de tejas abajo. Pero la eutanasia produce una esperanza mejor.

¿Cuál es esa esperanza?

Acabar con el infernal “lasciate qui ogni speranza”, el vivir a la fuerza de por vida. Saber que podemos acogernos a la eutanasia no supone acogerse a ella. Sencillamente tranquiliza saber que estamos en nuestras manos, que podemos irnos cuando queramos. A diferencia del hombre que vive en el campo, el hombre de la ciudad sabe que puede ir al cine o al teatro aunque no lo haga nunca. La potencia no es el acto.

Pero la mera posibilidad supone ya la invitación a realizarla.

Los católicos “a la antigua” afirmaban que la posibilidad del divorcio civil ocasionaría la ruptura de muchos matrimonios. Ahora bien, no se rompe lo que ya está roto antes y adherido a la fuerza con la ley. Por otra parte, el divorcio da mayor valor al matrimonio religioso de quienes se mantienen unidos. No es posible vivir consigo ni convivir con el cónyuge porque lo decreta una ley. El prisionero que tiene la llave de la celda es libre y no cruzará la puerta mientras en la celda existan estímulos suficientes. En lugar de decirle “no debes hacerlo, no te lo permitimos”, deben darse motivos suficientes para vivir. Y luego la decisión es personal. Pensar lo contrario,

guardar la llave privando de la libertad, es una forma de tortura. A un asesino se le puede encerrar porque daña a otras personas, pero ¿a quién daña aquel que solicita la eutanasia? ¿A la sociedad? Esa es una concepción “colectivista”:

Los médicos, por su juramente hipocrático, son contrarios a la eutanasia.

Antaño la gente moría en casa, hoy suele hacerse en los hospitales. Los médicos son responsables de curar si el paciente quiere o no curarse. ¿Estamos obligados a ir al médico? ¿Por qué debo someterme a quimioterapia en un cáncer? Yo soy el que me muero, nadie más. Me suicido. Puede obligarse a vacunarse contra el Covid porque contagia a los demás, les provoca un daño igual que el fumador voluntario al fumador pasivo. Existe algo que se llama “alta voluntaria”: usted renuncia a ser tratado bajo su propia responsabilidad. De la misma manera, algunas personas – no todas– desean la “baja voluntaria”, “dimitir” de una vida que se ha convertido en una tortura física y psicológica, una tortura practicada por aquellos que se arrojan el derecho a decidir sobre personas “sanas mentalmente”. Y ello siempre en nombre de una instancia superior: Dios o Estado. ¿Y puede imponerse ello al ateo o al apátrida? Uno tiene un deber hacia un Dios que niega, otro una obligación al Estado que le impone deberes sin concederle derechos. En cualquier caso, sea legal o ilegal la eutanasia, la prohibición es poner puertas al campo.

- *¿Puede aclararme esto?*

Aceptemos que sea ético mantener a un tetráplejico prisionero y encerrado en un cuerpo muerto. Vale. Pero ¿se le va a prohibir que viaje y vaya a cualquier parte del mundo que desee? ¿Quién puede sostener tal barbaridad? ¡Impedir la libertad de movimiento! Pues bien, el tetrapléjico

puede trasladarse libremente a Holanda o a una isla de la Polinesia y hacer libremente allí lo que se le niega en nombre de esa instancia superior. El hombre tiene libertad de movimiento y el paso del ser al no-ser es un movimiento.

¿Cualquier ley de eutanasia es buena?

Evidentemente no. Las leyes pueden ser buenas, malas, peores, regulares. En primer lugar, una eutanasia debe ser “liberal”, “garantista”, fundarse en la expresión de la voluntad libre e inequívoca, sin haber sido inducida de ninguna manera igual que tampoco se contrae matrimonio con una pistola en el pecho; debe concederse un plazo de pocos años para reflexionar lenta y profundamente de manera que no sea resultado de un bajón moral; que la decisión sea ratificada en varias ocasiones y también pueda ser revocada hasta el último segundo en que se practique la eutanasia. Entonces, el reloj de la vida vuelve a contar, y siempre sabiendo que somos libres para traspasar el horizonte. Eso da tranquilidad porque en definitiva no dependemos de la voluntad ajena. Estamos en nuestras manos.

- ¿Cree usted que la eutanasia es un derecho absoluto? El Estado, que tiene la tutela de un preso en huelga de hambre, tiene el deber de mantenerlo con vida en contra de su voluntad.

Quienes hacen una huelga de hambre no desean morir sino chantajear al Estado, llevarlo hasta la frontera. Ahora piense en el martirio. De niña santa Teresa deseaba ir a tierra de moros para morir siendo mártir en la fe cristiana. Era una forma de suicidio “a lo divino”. Sin duda más noble el propósito, pero no menos suicidio.

Pablo Galindo Arlés

27 de abril de 2022

